



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:48133/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 446/16 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

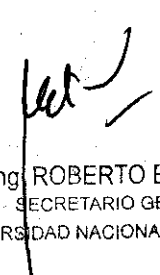
ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución N° 446/16 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor adjunto con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura Cultura de los Pueblos de Habla Inglesa I, Sección Inglés, de la citada Facultad, que forma parte integrante de la presente.

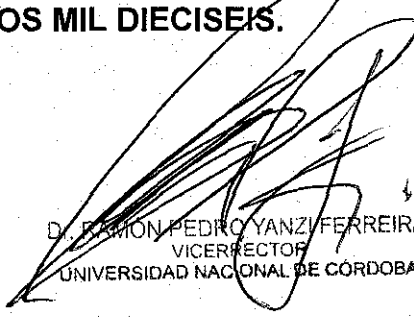
ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal y los Veedores que intervendrán en dicho concurso cuyo detalle obra en los Artículos 2° y 3°, de la citada resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


D. RAMON PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1287



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0048133/2016

VISTO:

La solicitud de llamado a Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi-exclusiva (110), en la asignatura **Cultura de los Pueblos de Habla Inglesa I, Sección Inglés**, y la propuesta del Tribunal del Concurso Docente elevadas a este Honorable Consejo por Secretaría Académica y la Oficina de Concursos Docentes de la Facultad de Lenguas a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Que esta Facultad se encuentra en condiciones de llamar a concurso,
La Ordenanza N° 08/86 del H.C.S., la reglamentación para esta Unidad Académica y sus modificatorias (Res. HCD 180/12 y Res. HCS 466/12), que establecen las normas que disponen las condiciones y modalidades de los llamados a concurso,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo a fs. 90,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi-exclusiva (110) en la asignatura **Cultura de los Pueblos de Habla Inglesa I, Sección Inglés**.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0048133/2016

Art. 2º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación del llamado a concurso mencionado *ut supra* y la designación de los Miembros del Jurado que a continuación se detalla:

Profesores Titulares:

- Prof. Sandra Fadda (UNC)
- Prof. Cristina Elgue (UNC)
- Prof. María Graciela Eliggi (UNLPam)

Suplentes:

- Prof. Mirian Carballo (UNC)
- Prof. María Elena Aguirre (UNC)
- Prof. Enrique Basabe (UNLPam)

Art. 3º.- Aprobar los veedores cuyos nombres a continuación se detallan:

Veedores Egresados: Titular: Berenice Lumila Guardia

Suplente: Carolina Sánchez

Veedores Estudiantiles: Titular: María Laura Palestrini

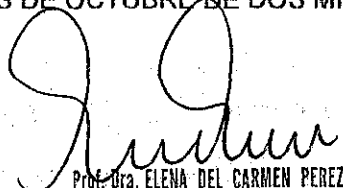
Suplente: Gabriela Cecilia Pucheta Pedri

Art. 4º.- Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.


Prof. Mgta. GRISELDA BOMBELLI
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba



446